



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AVILA_corto tratamiento_26-08-24

EX-2024-00683682- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. AVILA, CARINA DEL LUJAN (Legajo Univ. N° 48.683) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115), un cargo Profesor Adjunto Simple (111) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. AVILA, CARINA DEL LUJAN (Legajo Univ. N° 48.683) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 26 de agosto de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

